

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXV LEGISLATURA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERIODO DE REVISIÓN: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
CÉDULA DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

OSFFE
TABASCO



Unidad Admva: DFEFG
Entidad Fiscalizada: Tribunal Electoral de Tabasco

Tipo de Auditoría: Cumplimiento con Enfoque Financiero
Núm. de Auditoría: 1-TET-24-AS1-F102

Título de la Auditoría: Auditoría de Cumplimiento con Enfoque Financiero a los Recursos del Tribunal Electoral de Tabasco.
RESULTADOS

Participaciones a Entidades Federativas

RESULTADO No. 1 Procedimiento 2.3.1

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se verificó que los recursos asignados a la Entidad Fiscalizada y sus rendimientos financieros, se registraron de conformidad con los momentos contables y están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del ingreso, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

RESULTADO No. 2 Procedimiento 2.4.2.

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

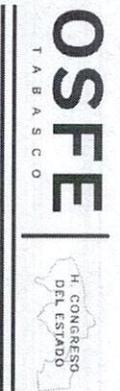
Se verificó que, en el Presupuesto de Egresos aprobado para la Entidad Fiscalizada, se incluyó el Tabulador de Sueldos, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

RESULTADO No. 3 Procedimiento 2.4.3

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se verificó en la nómina de personal de confianza, proporcionada de manera electrónica, que las percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos no rebasaron el límite máximo del Tabulador de Sueldos publicado, que las categorías corresponden a las contempladas en el Tabulador de Sueldos, así mismo, que ningún Servidor Público tuvo percepciones mayores a las de su Superior Jerárquico, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
 LXV LEGISLATURA
 ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
 PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
 CÉDULA DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES



RESULTADOS

RESULTADO No. 4 **CON OBSERVACIÓN** SI () NO (X)

Se verificó que los montos reportados en la nómina de personal de confianza coinciden con el presupuesto devengado en las partidas específicas del Capítulo 1000 Servicios Personales, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

RESULTADO No. 5 **CON OBSERVACIÓN** SI () NO (X)

Se constató que se realizaron las retenciones de ISR en los pagos de nómina de base y confianza, además, que se enteraron en tiempo y forma a la instancia correspondiente, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

RESULTADO No. 6 **CON OBSERVACIÓN** SI (X) NO () **1-TET-24-AS1-F102-0001**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, se detectó la falta de documentación justificativa del gasto, la cual no permitió verificar que se haya cumplido con las condiciones del contrato y la satisfacción de los bienes entregados, misma que fue solicitada mediante el oficio No. HCE/OSFE/DFEG/TET-24-AS1/01/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, pero no fue entregada, resultando un monto total de **\$198 838.48**, de acuerdo a las pólizas siguientes:

Partida	Proveedor	Concepto o Descripción	Póliza de Egreso	Fecha	Monto	Faltante
21101	Comercializadora Computel del Sureste, S.A. de C.V.	Materiales y útiles de oficina	8	12/02/2024	19 785.25	Contrato.
21101	Consorcio Constructor ALVA, S:A	Materiales y útiles de oficina	66	28/06/2024	130 138.44	Contrato y Constancia de Situación Fiscal.
29401	Servicios Especializados Vectro, S.A. de C.V.	Switch y no break para equipo de cómputo	68	28/06/2024	48 914.79	Contrato

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXV LEGISLATURA

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

PERIODO DE REVISIÓN: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

CÉDULA DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

OSFFE

T A B A S C O



RESULTADOS

Fundamentación

Incumplimiento a lo establecido en los artículos 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 42, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41, párrafo tercero y 77, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 146, del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 2.1 Comprobantes, del Manual de Procedimiento Administrativo, Presupuestal y Financiero del Tribunal Electoral de Tabasco.

RESULTADO No. 7
Procedimiento 2.5.2.

CON OBSERVACIÓN

SI (X)

NO ()

1-TET-24-AS1-FI02-0002

Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, específicamente de la partida 29401 Retaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, se detectó que en la póliza de egresos No. 68 de fecha 28 de junio de 2024 por \$48 914.79, no anexan las entradas y salidas de almacén.

Fundamentación

Incumplimiento a lo establecido en los artículos 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 42, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41, párrafo tercero y 77, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 146, del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios e inciso c) Políticas de Registro Contable y Presupuestal, apartado de almacén, del Manual de Contabilidad Gubernamental.

RESULTADO No. 8
Procedimiento 2.5.3

CON OBSERVACIÓN

SI ()

NO (X)

Se verificó que el combustible y aditivos se proporcionaron a vehículos propiedad de la Entidad Fiscalizada; dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
 LXV LEGISLATURA
 ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
 PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
 CÉDULA DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES



RESULTADOS

RESULTADO No. 9
Procedimiento 2.6.1

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se verificó que los pagos por servicio de energía eléctrica, se realizaron de acuerdo a lo facturado; asimismo, se constató que no existen adeudos no registrados en contabilidad, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

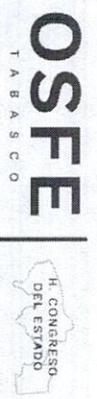
RESULTADO No. 10
Procedimiento 2.6.2.

CON OBSERVACIÓN SI (X) NO () **1-TET-24-AS1-FI02-0003**

Derivado de la revisión y análisis efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 3000 Servicios Generales, se detectó falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto que no permitió verificar que se haya cumplido con las condiciones del contrato y la satisfacción de los servicios, misma que fue solicitada mediante el oficio No. HCE/OSFE/DFEG/TET-24-AS1/01/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, pero no fue entregada, por un monto total de **\$180 587.64**, como se detalla a continuación:

Partida	Proveedor	Concepto o Descripción	Póliza de Egreso	Fecha	Monto	Faltante
33304	Korima Sistemas de Gestión	Servicio de Mantenimiento de Aplicaciones	12	14/03/2024	73 659.42	Contrato
33304	Vicente Villalpando Lara	Servicio de Mantenimiento de Aplicaciones	22	08/04/2024	8 908.80	Contrato
33304	Korima Sistemas de Gestión	Servicio de Mantenimiento de Aplicaciones	28	15/05/2024	73 659.42	Contrato
33601	Aida Noemy Pérez Pérez	Servicios Relacionados con Traducciones	24	30/01/2024	5 568.00	Contrato y videos de las transmisiones de las sesiones en donde se constata la participación del intérprete de señas.
33601	Aida Noemy Pérez Pérez	Servicios Relacionados con Traducciones	5	13/03/2024	6 264.00	Contrato, factura y videos de las transmisiones de las sesiones en donde se constata la participación del intérprete de señas.
33601	Aida Noemy Pérez Pérez	Servicios Relacionados con Traducciones	18	04/04/2024	2 784.00	Contrato y videos de las transmisiones de las sesiones en donde se constata la participación del intérprete de señas.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
 LXV LEGISLATURA
 ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
 PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
 CÉDULA DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES



RESULTADOS

33601	Aida Noemy Pérez Pérez	Servicios Relacionados con Traducciones	29	16/05/2024	3 480.00	Contrato y videos de las transmisiones de las sesiones en donde se constata la participación del intérprete de señas.
33601	Aida Noemy Pérez Pérez	Servicios Relacionados con Traducciones	7	07/06/2024	6 264.00	Contrato y videos de las transmisiones de las sesiones en donde se constata la participación del intérprete de señas.

Fundamentación

Incumplimiento a lo establecido en los artículos 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 42, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41, párrafo tercero y 77, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 146, del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y numeral 2.1 Comprobantes, del Manual de Procedimiento Administrativo, Presupuestal y Financiero del Tribunal Electoral de Tabasco.

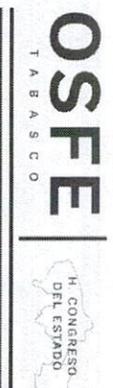
RESULTADO No. 11
Procedimiento 2.6.3.
CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se constató que los pagos por servicios de reparación y mantenimiento se realizaron de acuerdo a lo establecido en el contrato, asimismo, que se aplicaron a bienes (vehículos y equipos) propiedad de la Entidad Fiscalizada, que existe la solicitud de reparación y la bitácora de mantenimiento correspondiente, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

RESULTADO No. 12
Procedimiento 2.6.4
CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se verificó que la Entidad Fiscalizada no pagó sentencias por laudos laborales, toda vez que están en trámite y no han sido dictaminados para pago, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXV LEGISLATURA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERIODO DE REVISIÓN: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
CÉDULA DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES



RESULTADOS

RESULTADO No. 13
Procedimiento 2.6.5.

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se verificó que los pagos por Impuesto sobre Nómina, se realizaron de acuerdo a los conceptos establecidos en las nóminas y viáticos, asimismo, la Entidad Fiscalizada realizó los enteros en tiempo y forma a la instancia correspondiente; dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

RESULTADO No. 14
Procedimiento 2.6.6.

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se verificó que los pagos por servicios generales adquiridos (alimentos, publicidad impresa, estacionamiento), se realizó de acuerdo a lo establecido en el pedido, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

RESULTADO No. 15
Procedimiento 2.8.1.

CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

1-TET-24-AS1-FI02-0004

Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se detectó que en la póliza de egresos No. 67 de fecha 28 de junio de 2024 por la adquisición de 2 switch marca TP-LINK modelo TL-SG1048 administrable de 48 puertos, no anexan el contrato de adquisiciones por lo que no fue posible cotejar que el pago se realizó de acuerdo a lo pactado, por un importe de **\$23 420.14**, el cual fue solicitado mediante el oficio No. HCE/OSFE/DFEG/TET-24-AS1/01/2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, pero no fue entregado.

Fundamentación

Incumplimiento a lo establecido en los artículos 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 42, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41, párrafo tercero y 77, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 146, del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXV LEGISLATURA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERIODO DE REVISIÓN: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
CÉDULA DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

RESULTADOS



RESULTADO No. 16
Procedimiento 2.8.2.

CON OBSERVACIÓN

SI (X)

NO ()

1-TET-24-AS1-FI02-0005

Derivado de la revisión y análisis efectuado al Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se detectó que en la póliza de egresos No. 67 de fecha 28 de junio de 2024 por \$23 420.14, no anexan las entradas y salidas de almacén.

Fundamentación

Incumplimiento a lo establecido en los artículos 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 42, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41, párrafo tercero y 77, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 146, del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios e inciso c) Políticas de Registro Contable y Presupuestal, apartado de almacén, del Manual de Contabilidad Gubernamental.

RESULTADO No. 17
Procedimiento 2.8.3.

CON OBSERVACIÓN

SI (X)

NO ()

1-TET-24-AS1-FI02-0006

Derivado de la verificación física a las adquisiciones del capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, realizado el día 24 de septiembre de 2024 en las unidades de sistemas y soporte técnico, juez instructor ponencia 2 y 3 y juez instructor coordinador ponencia 1 y 3, se detectó en las pólizas de egreso No. 67 y 68 de fecha 28 de junio de 2024, por importes de \$ 23 420.14 y \$48 914.79 respectivamente, que los switches y no break adquiridos con el proveedor Servicios Especializados Vectro, S.A. de C.V., no presentan el número de inventario correspondiente.

Fundamentación

Incumplimiento a lo establecido en los artículos 134, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y numeral 6.1, incisos a) y b), del Manual de Procedimiento Administrativo, Presupuestal y Financiero del Tribunal Electoral de Tabasco.

RESULTADOS

RESULTADO No. 18
Procedimiento 2.11.1.

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se verificó que los recursos devengados de los proyectos y de las órdenes de pago considerados en los Capítulos 1000 Servicios Personales, se registraron conforme a los momentos contables, están soportados con la documentación comprobatoria y justificativa original del gasto; asimismo, que las facturas se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y que cumplen con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y están canceladas con la leyenda de "Operado", dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

RESULTADO No. 19
Procedimiento 2.11.2.

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se verificó que la Entidad Fiscalizada no dispone de un presupuesto o recursos asignados a programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, no obstante, realiza talleres y pláticas de sensibilización con temas como "Quiénes somos las mujeres en el 2024", Video con 6 consejos para frenar la violencia de género, Curso-taller "Hablemos de Géneros", "Día de la cero discriminación", Taller Lengua de Señas Mexicana hacia la inclusión de mujeres con discapacidad y Commemoración del "Día naranja" en todos los meses, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

RESULTADO No. 20
Procedimiento 2.12.1.

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se constató que existe el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, que se encuentra publicado y que todas las adquisiciones se consideraron en éste, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

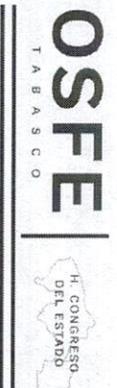
RESULTADO No. 21
Procedimiento 2.13.1.

CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

Se verificó que las cifras reportadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales son congruentes con las reflejadas en sus notas, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXV LEGISLATURA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
CÉDULA DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

RESULTADOS



RESULTADO No. 22
Procedimiento 2.13.2.

CON OBSERVACIÓN

SI ()

NO ()

1-TET-24-AS1-FI02-0007

En revisión efectuada a las cifras reportadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 30 de junio de 2024, se verificó que la Entidad Fiscalizada reporta en el total del gasto del momento pagado un monto de \$23 575 009.84 y en la balanza de comprobación en la cuenta 82700-00000 Presupuesto de egresos pagado se refleja un monto de \$23 822 220.64, resultando una diferencia por \$247 210.80.

Fundamentación

Incumplimiento a lo establecido en los artículos 134, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 33, 36, 38 y 44, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 41, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios e Incisos 4 Revelación Suficiente y 5 Importancia Relativa, del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

RESULTADO No. 23
Procedimiento 2.13.3.

CON OBSERVACIÓN

SI ()

NO ()

Se verificó que las cifras reportadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales en Cuenta Pública son congruentes con lo publicado en los medios oficiales, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

RESULTADO No. 24
Procedimiento 2.13.4.

CON OBSERVACIÓN

SI ()

NO ()

Se verificó que las cifras reportadas en los diferentes Estados Contables y Presupuestales son congruentes con las reflejadas en la Autoevaluación, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXV LEGISLATURA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERIODO DE REVISIÓN: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
CÉDULA DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

RESULTADOS

RESULTADO No. 25
Procedimiento 2.13.5.

CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
-----------------	--------	--------

Se verificó que las cifras reportadas en la Autoevaluación son congruentes con las reflejadas en sus anexos, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

RESULTADO No. 26
Procedimiento 2.13.6.

CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
-----------------	--------	--------

Se verificó que las cifras reportadas en el Estado de Situación Financiera son congruentes con las reflejadas en los demás Estados Contables, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

RESULTADO No. 27
Procedimiento 2.13.7.

CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
-----------------	--------	--------

Se verificó que las cifras reportadas en la cédula de disponibilidad financiera son congruentes con las reflejadas en los Estados Contables y Presupuestales, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

RESULTADO No. 28
Procedimiento 2.13.9.

CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
-----------------	--------	--------

Se verificó en la cuenta de Bancos del Estado de Situación Financiera, que no quedaron partidas en tránsito de las conciliaciones bancarias, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXV LEGISLATURA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERIODO DE REVISIÓN: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
CÉDULA DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

RESULTADOS



RESULTADO No. 29
Procedimiento 2.13.11.

CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
-----------------	--------	----------

Se constató en la cuenta de las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles del Estado de Situación Financiera, que las cifras coinciden con las reflejadas en el inventario proporcionado por la Entidad Fiscalizada, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

RESULTADO No. 30
Procedimiento 2.13.12.

CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
-----------------	--------	----------

Se verificó en las cuentas del Activo y Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que no existe antigüedad de saldos mayor a 90 días, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

RESULTADO No. 31
Procedimiento 2.13.13.

CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
-----------------	--------	----------

Se verificó que las cifras reportadas al cierre de cada mes, de los movimientos auxiliares, coinciden con las iniciales del mes siguiente, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

RESULTADO No. 32
Procedimiento 2.13.15.

CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
-----------------	--------	----------

Se constató que la información financiera – presupuestal mensual de la Cuenta Pública, enviada al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, está validada, se presentó conforme a las normas, estructura, formatos y contenido establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y contiene las notas de los diferentes Estados Contables y Presupuestales, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXV LEGISLATURA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
CÉDULA DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES



RESULTADOS

RESULTADO No. 33
Procedimiento 2.14.1.
CON OBSERVACIÓN **SI ()** **NO (X)**

Se verificó que los movimientos presupuestarios están debidamente autorizados por la autoridad competente, mediante los oficios de ampliación y reducción correspondientes, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

RESULTADO No. 34
Procedimiento 2.14.3.
CON OBSERVACIÓN **SI ()** **NO (X)**

Se verificó que las cifras del Presupuesto de Egresos Aprobado, Modificado, Devengado y Ejercido reportadas en la Cuenta Pública, son congruentes con las reflejadas en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Entidad Fiscalizada, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

RESULTADO No. 35
Procedimiento 2.15.5.
CON OBSERVACIÓN **SI ()** **NO (X)**

Se verificó que la Entidad Fiscalizada publicó su información financiera en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

Ley de Disciplina Financiera

RESULTADO No. 36
Procedimiento 2.16.9.
CON OBSERVACIÓN **SI ()** **NO (X)**

Se verificó que las cifras contenidas en los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, son congruentes con la información financiera-presupuestal, se encuentran armonizados en su presentación y se publicaron en la página de transparencia de la Entidad Fiscalizada, dando cumplimiento a la normatividad vigente para tal efecto.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
LXV LEGISLATURA
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO
PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
CÉDULA DE RESULTADOS Y OBSERVACIONES PRELIMINARES

RESULTADOS
FIRMAS

OSFFE



ELABORO:		REVISO:	VALIDO:
C. Ediberto Sánchez Díaz AUDITOR	C. Karina Teresa Pedrero Loaiza AUDITOR	C. Lázaro Rodolfo Zurita Hernández AUDITOR	C. Manuel Hernández Rivero AUDITOR
AUTORIZO:			
C. Sergio Ramon Chávez Solano AUDITOR			